

**INTENAC, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**CURITIBA INGENIERÍA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Intenac, S.L.» y «Curitiba Ingeniería, S.L.», celebradas el día 20 de diciembre de 2007, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo el patrimonio de esta última a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la LSA.

Sevilla, 24 de enero de 2008.—Administrador único de las sociedades que se fusionan, José Luis Sánchez Belda.—4.450. 1.ª 4-2-2008.

ISAAC PERAL 44, S. A.

(En liquidación)

En la Junta universal de la mercantil «Isaac Peral 44, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada el 2 de enero de 2008, se aprobó por unanimidad el Balance final presentado por el Liquidador, el cual, a los efectos legales oportunos, en cumplimiento del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público, y que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante.....	80.594,32
VI. Caja.....	80.594,32
Total activo.....	80.594,32
Pasivo:	
A) Fondos Propios.....	80.594,32
I. Capital suscrito.....	60.101,21
IV. Reservas.....	21.893,11
VI. Pérdidas y ganancias.....	-1.400,00
Total pasivo.....	80.594,32

Madrid, 25 de enero de 2008.—El Liquidador de la mercantil, Teodoro Martín Díaz.—4.373.

JOGRAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 121/07 derivada de autos: 79/07, seguidos a instancia de D. Roberto González Fernández, contra Jogran Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe restante de principal de 2.342,56 € en concepto de reconocimiento de derecho, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 18 de enero de 2008.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—4.323.

**JORVIC 2008, SOCIEDAD LIMITADA
MARÍA VICTORIA SÁNCHEZ RAMÓN
RICARDO SOLÉ GONZÁLEZ**

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1232/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de María de la Paz Velasco Martín, Montserrat Muñoz Jiménez y Mercedes Santa María Pérez, se dictó auto de insolvencia, en fecha 21-1-2008, por el que se declara a los ejecutados Jorvic 2008, S. L.; María Victoria Sánchez Ramón, y Ricardo Solé González en situación de insolvencia legal parcial por importe de 51.840,37 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 21 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—4.319.

JOSÉ MANUEL FERREIRA PÉREZ

Ampliación de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución número 150/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Fikri El Marzguioui contra José Manuel Ferreira Pérez, se ha dictado, en el día de la fecha, auto ampliando la declaración al ejecutado, José Manuel Ferreira Pérez, en situación de insolvencia total por importe de 4.234,60 euros de principal más 296,42 euros de intereses y 423,46 euros de costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid, Elisa Cordero Díez.—4.325.

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO
SIETE DE ALICANTE**

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante, hago saber:

Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican.

Ejecutado	Fecha declaración de insolvencia	Número de ejecución
HIJOS DE PELLIN SOCIEDAD LIMITADA	15-1-08	90-07
CALCO COLOR SOCIEDAD LIMITADA	10-1-08	108-07
PESCADOS SAN VICENTE SOCIEDAD LIMITADA	15-1-08	254 y 255-07.
MARMOLES CELA SOCIEDAD LIMITADA	15-1-08	62-07
INTERPARTY ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA	15-1-08	106-07
PULL'S TRAFFIC SOCIEDAD LIMITADA	10-1-08	16,17,18 y 42-07
APS JUCAR 2005 SOCIEDAD LIMITADA	10-1-08	66-07
BERJOMAN y JOSE LUIS MARTIN DE LA LLAVE	10-1-08	52-07
FERRIAL ALQUILER DE MAQUINARIA SOCIEDAD LIMITADA	10-1-08	210-07
CONSTRUCCIONES DULO SOCIEDAD LIMITADA	14-12-07	56-07
CIDON SOCIEDAD LIMITADA	14-12-07	116-07
ACABADOS SALINAS SOCIEDAD ANONIMA	14-12-07	24 y 178-07
CIBERPAN & COFFE SOCIEDAD LIMITADA	9-1-08	81-07
PAMASA SOCIEDAD LIMITADA	9-1-08	65-07
DONNACAL SOCIEDAD LIMITADA	14-1-08	191 y 215-07
DEL CAMPO A SU MESA SOCIEDAD LIMITADA	23-1-08	33-07

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 23 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—4.300.

LABORATORIOS LARMA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 95/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de la Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa Laboratorios Larma, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado Resolución de fecha 21 de enero de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Laboratorios Larma, S.L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 23.302,28 euros, de principal, 3.786,62 euros de intereses y costas.

Madrid, 21 de enero de 2008.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—4.227.

LINKIDOS, S. A.

Comunica que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 22 de enero de 2008, se ha acordado reducir el capital social de la compañía por condonación de dividendos pasivos transformando la presente compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

San Feliú de Guixols, 22 de enero de 2008.—La Administradora, Mercedes Espuny Mas.—4.604.

**LOS MALAGUEÑOS OCIO
Y CULTURA, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga.

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución núm. 213/06 se ha dictado con fecha 4 de enero de 2008